

<p>HOMOLOGACIÓN <i>por derecho</i> <i>En lucha desde 1998</i></p> <p>Plataforma por la HOMOLOGACIÓN en Andalucía</p>	<p>LA PLATAFORMA INFORMA</p>	<p>07</p>
<p>Reunión mantenida con el Equipo de Inspección Educativa de Granada: Don Nicasio Castro y Don Rafael Mesa</p>		

En este INFORMA queremos agradeceros todas vuestras aportaciones que os pedimos y que han servido de orden del día de la reunión. Le hemos entregado el documento en letra negra y hemos puesto en rojo las respuestas que nos han ido dando.

La Inspección nos ha agradecido que le planteemos todas estas cuestiones porque había algunos temas que desconocían.

TEMAS:

1.- Cómo ven los docentes a la Inspección Educativa

-La inspección es un cuerpo fundamental en el sistema educativo. Es bueno que se inspeccione, controle y se den soluciones a todo lo concerniente a la labor educativa y su funcionamiento, controlando, en el sentido positivo de la palabra que es AYUDAR. Cuando ese control se convierte en FISCALIZACIÓN, LOS DOCENTES SE VEN DESPROTEGIDOS.

Respuesta: Nos dicen que ellos tienen funciones limitadas y que su misión es la de asesorar, evaluar y supervisar y se atienen a cumplir las normativas vigentes y nos insisten en que lo que siempre procuran es informar para ayudar, aunque reflexionan sobre esta afirmación diciendo que pondrán todo su empeño en que no se vean desprotegidos los docentes.

-Los docentes vemos a la Inspección Educativa muy lejos de nosotros y muy próxima a los padres.

Respuesta: Nos dicen que ante las normas existentes, si unos padres van con argumentación, no pueden, nada más que hacer, que atenderlos si se ha cumplido la normativa existente.

-La cantidad de normas que existen hacen difícil que el docente no se equivoque en algunas ocasiones y por defecto de forma, vemos como se le da la razón a los padres.

Respuesta: Nos dicen que ellos no hacen las normas y tienen funciones limitadas, insistiendo en la respuesta anterior

-Recuperar la autoridad del docente en el sentido de ser el especialista en las materias que imparte y por lo tanto respetar su labor, sobre todo por las familias.

No ha habido respuesta y lo dejamos para otras reuniones.

-No a las agresiones.

No ha habido respuesta y lo dejamos para otras reuniones.

2.- Burocracia.

La burocratización del Sistema Educativo junto con los Planes de Calidad de los centros nos lleva al alejamiento de la Labor Docente. (Los Inspectores sois maestros antes que Inspectores).



**Plataforma por la HOMOLOGACIÓN de los trabajadores
de centros concertados en Andalucía**

Apdo: 7385. 41080 Sevilla

www.phandalucia.es

info@phandalucia.es

[@phandalucia](https://twitter.com/phandalucia)



Respuesta: Están de acuerdo en el exceso de burocracia pero ellos se limitan a cumplir la norma. Con respecto a los planes de Calidad de los colegios nos dicen que no hay ninguna obligación y que son imposiciones de las patronales. Los centros se las han auto impuesto para obtener sellos de calidad que les sirva de prestigio, pero que la administración no exige.

Solo pasan pruebas de calidad en: escala censal y muestras internacionales, también eligen unos centros, no a todos, para auditarlos al igual que lo hacen en los colegios públicos.

3.- Confusiones en:

-Evaluación de los estándares.

¿Todos deben valer lo mismo?

¿Se pueden dar varias notas a un estándar?

¿Se pueden hacer exámenes finales de subida de nota?

-Normas Claras de ACSIs

Respuesta: La evaluación (ACSIs y Estándares) es controvertida y ha sido objeto de estudio. La Inspección convocó a todos los directores de los centros, públicos y concertados, para dar todo tipo de explicaciones de forma exhaustiva. También se entregó un PowerPoint explicativo.

-Atribuciones docentes.

No están puestas todas en Séneca. Compañeros de primaria que tienen licenciaturas o compañeros que han impartido alguna vez una asignatura tendrían que aparecer como habilitados para darla y por esta razón no pueden optar a impartir esas asignaturas en su centro.

Respuesta: Cuando la Inspección empezó a trabajar sobre este tema se encontró que un 95% de los docentes no tenían atribuciones. Queremos destacar la disponibilidad para solventar cualquier problema relacionado con las atribuciones docente o titulaciones que pudiesen haber derivado en una reducción de jornada erróneamente. La Inspección mantiene el criterio de **haber impartido la asignatura ininterrumpidamente antes de julio de 2015** para mantener intacta la jornada laboral. Solo se comprobarán titulaciones en caso de nuevas contrataciones o cambio de asignatura a partir de esta fecha.

También nos informan que para impartir las asignaturas de francés e inglés en primaria bastará con el título de diplomado o grado de primaria y el B2 en el idioma correspondiente.

Insisten en que tienen las PUERTAS ABIERTAS para todos los docentes que tengan algún tipo de problema.

Granada es el referente en Atribuciones Docentes buscando siempre el beneficio del docente.

No entienden cómo ha habido direcciones de centros que han aprovechado esta coyuntura para reestructurar horarios, e incluso plantillas.

Nos dicen que siempre han tenido muy presente que “detrás de una titulación siempre hay una familia con sus necesidades”

Nos comentan también que se han sentido utilizados por parte de ciertas patronales que les han echado la culpa a ellos de la exigencia de obtener titulaciones nuevas (titulaciones), cuando eso no ha sido cierto.

El procedimiento para aumentar las atribuciones docentes o “mochila” como llaman ellos sería:

El trabajador le comunica a la dirección la nueva titulación que ha adquirido. La dirección se lo comunica a la Inspección y ésta a la Inspección.

4.- Mantenimiento de unidades y por ende del empleo.

-¿Qué unidades tienen previsto cerrar el curso que viene?

-Ratio: ¿Se va a modificar? ¿Se van a valorar las zonas con problemas socio-económicos especiales?



**Plataforma por la HOMOLOGACIÓN de los trabajadores
de centros concertados en Andalucía**

Apdo: 7385. 41080 Sevilla

www.phandalucia.es

info@phandalucia.es

[@phandalucia](https://twitter.com/phandalucia)



-Reconocimiento de autoridad en el aula.

-Pedimos control de los horarios de los trabajadores puesto que, cada vez, se hacen más contratos por 24 horas y no por 25. Esto implica inestabilidad en los horarios e inestabilidad en los compañeros ya que cada curso se podrá cambiar, reducir horario a los trabajadores.

Respuesta: Las cuestiones anteriormente expuestas, nos dicen que no son competencia suya. Solo informan y valoran. Nos instan a que en la mesa de negociación de la Concertada se traten esos temas y se negocien (bolsa de profesores, contrataciones y normas de organización y funcionamiento que en el actual convenio es poco explícito).

-Control a los centros que incumplen la oferta de optatividades que son obligatorias por ley. Hay centros que los padres, ni ven el papel de optativas.

Así se incumplen la atención a la diversidad y la libertad de los niños y padres a elegir.

Respuesta: Todos los centros tienen obligación de ofertar todas las optativas que son obligatorias por ley y atenerse a las normativas de cupos de las mismas.

-Distrito único para elección de centro.

Respuesta: A la Inspección no se le ha comunicado nada de ese tema. (Se dijo que este año seguiría igual que años anteriores).

5.- Temas pendientes de la reunión mantenida con el Delegado de Educación.

-Sustituciones por enfermedad.

Respuesta: A día de hoy todo sigue igual. (Parece que hoy ha salido una nueva normativa de la que ya informaremos.)

-Adaptar el coste de plazas escolares. Actualización de la Ley de conciertos recogidos en la LODE de 1985.

-Control del dinero público. Actualizar concierto del módulo de otros gastos en beneficio de los compañeros del PAS. Esto se solucionaría con el pago delegado de este personal.

-Mantenimiento de los puestos de trabajo para que los compañeros en centros con disminución de unidades. Bolsa de trabajo controlada por la administración, patronales y sindicatos.

-Aumentar las aulas de apoyo.

-Aclaración de si los recreos son lectivos en Primaria y complementarios en Secundaria.

-Quitar el concepto de subsidiariedad de la escuela concertada, insistiendo en la complementariedad de la misma.

-Igual acceso a los cursos de formación del CEP para los trabajadores de centros concertados.

-¿Qué obligación tienen los docentes de un centro a asistir a jornadas de formación relacionadas con el ideario del centro?

Respuesta: Estos temas se tienen que tratar en la mesa de concertada y nos instan a los sindicatos a negociar una **NORMA DE ORGANIZACIÓN INTERNA** porque lo que existe está desfasado y necesita que se concreten, con detalle, todos los aspectos organizativos de los centros. Es decir, falta base normativa.

Se han ofrecido, tanto **Don Nicasio Castro** como **Don Rafael Mesa** a dar charlas y participar en coloquios que sirvan para aclarar y ampliar temas educativos.

Nos han dicho que os transmitamos que su despacho siempre tiene las **PUERTAS ABIERTAS**. Les hemos agradecido su sinceridad y disponibilidad.



Plataforma por la HOMOLOGACIÓN de los trabajadores de centros concertados en Andalucía

Apdo: 7385. 41080 Sevilla

www.phandalucia.es

info@phandalucia.es

[@phandalucia](https://twitter.com/phandalucia)

